



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

**GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000494-M**

**Fechas de publicación: 28, 29 Y 30 de DICIEMBRE de 2020**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Numero de tramite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2020-DMT004033	PROV-DMT-JTD-2020-000410	1704470713	ARIAS POZO EDMUNDO EUSTORGIO	NO APLICA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



TRAMITE No. 2020-DMT-004033  
ASUNTO: PROV-PRUEBA  
CONTRIBUYENTE: ARIAS POZO EDMUNDO EUSTORGIO  
CEDULA / RUC: 1704470713

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2020-000410

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2020-0018-R, de fecha 23 de julio de 2020, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de sustanciar, peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2020-DMT-004033 Ingresado por el señor ARIAS POZO EDMUNDO EUSTORGIO, y ZUÑIGA HURTADO MARLENE SONIA (cedentes); y, ARIAS ZUÑIGA CARLOS EDMUNDO y Zúñiga Hurtado Marlene Sonia, en calidad de Apoderada de ARIAS ZUÑIGA PAULINA NATHALY (cesionarios) , ábrase el procedimiento a prueba por el término de **DIEZ DIAS** hábiles, por lo que el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

- Certificado emitido por la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Quito, en el que certifique que, revisados los protocolos de la Notaría a su cargo, desde el mes de octubre de 2019, hasta la fecha de emisión del certificado, no se llegó a suscribir la escritura de Cesión de Derechos, entre ARIAS POZO EDMUNDO EUSTORGIO y ZUÑIGA HURTADO MARLENE SONIA (cedentes); y, ARIAS ZUÑIGA CARLOS EDMUNDO, ARIAS ZUÑIGA PAULINA NATHALY, ALVARADO COSSIO MARKUS MALLKU y MARTINEZ ROSAS YURANY GABRIELA (cesionarios). Dado que en el Oficio No. NTC-226-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, que adjuntan como Anexo, no se hace constar el nombre de la señora ARIAS ZUÑIGA PAULINA NATHALY (cesionaria).

La información requerida deberá ser presentada en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal que ingresó el trámite, en calidad de ANEXO al trámite No.2020-DMT-004033.

Notificar con el contenido de la presente providencia al señor ARIAS POZO EDMUNDO EUSTORGIO y ZUÑIGA HURTADO MARLENE SONIA (cedentes); y, ARIAS ZUÑIGA CARLOS EDMUNDO y Zúñiga Hurtado Marlene Sonia, en calidad de Apoderada de ARIAS ZUÑIGA PAULINA NATHALY (cesionarios) , en el domicilio fijado para el efecto esto es en: Provincia: Pichincha Cantón: Quito Zona: EUGENIO ESPEJO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MULTICENTRO Calle Principal: LA NIÑA Número: E8-58 Intersección: ALMAGRO Referencia: A 1 CUADRA DEL MULTICENTRO Telf: 0999232230 Telf: 0999232230 Correo Electrónico:soniaz\_61@yahoo.com.

**NOTIFÍQUESE, Quito, a 29 de diciembre de 2020 f) Abg. Julio Fabricio Acosta Lasso Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito**



Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.